



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

PRIMER INFORME DE AVANCE

Coordinador del Proyecto:
Ab. Not. María Fernanda Cocco

Abril
2011

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PRIMER INFORME DE AVANCE

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

1) ESTADO DE AVANCE:

En cuanto a los productos del proyecto se puede informar lo siguiente: Se dictaron durante el segundo semestre del año pasado los cursos de capacitación sobre convenios y contratos en sus dos niveles, básico y avanzado.

Previo a ello, y de acuerdo a la estrategia definida en el proyecto, se cursaron invitaciones a ochenta y un autoridades superiores de la UNC, extensivas a su personal a cargo. Con la invitación se acompañó un disco compacto conteniendo el material elaborado para el curso y el material complementario.

Se comenzó en octubre del año pasado con las visitas a las dependencias y los aspectos tratados en cada una de ellas se detallan a continuación:

- **Visita a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales:**
Participaron de la reunión: Dra. Roxana Patiño, Andrea Mensa, Adriana Marconetto y Fernanda Cocco.
Se planteó que existe un protocolo internacional que marca la formalidad que deben reunir los convenios generales entre universidades.
Existe mucha dificultad de obtener la documentación que acredita la personería jurídica de las instituciones extranjeras. La Dra. Patiño y Andrea Mensa quedaron en contactarse con el Dr. Ferrer para tratar de encontrar una solución.
- **Visita a la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas:**
Participaron de la reunión: Cra. Leila Andalle, Cr. Ernesto Paiva y Fernanda Cocco.
Plantearon dificultades con la firma de los informes exigidos por las Ordenanzas N° 15/08 y 18/08. Esto se debe a una falta de organización interna de la Facultad y la Escuela.
Se acordó solicitar una reunión con el Decano a fin de lograr autorización para suscribir los contratos en la persona del Director de la Escuela y obtener la aprobación de los modelos de informes exigidos por la normativa mencionada.
- **Visita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias:**
Participaron de la reunión: Ing. Osvaldo Adib, Ariel Roberi, Patricia Trecco, Antonio Fernandez, Sandra Deza y Fernanda Cocco.
Se planteó la cuestión del límite difuso que genera la interpretación de la Ordenanza N° 18/08.

Interrogaron acerca de la derogación de la normativa de aranceles. Este es un tema a investigar.

Los convenios específicos de colaboración van a continuar siendo tramitados por el procedimiento que marca la Resolución N° 458/03. Explicaron que muchas veces les solicitan, por ejemplo, una evaluación de ensayo la que se plasma en un informe técnico. Este informe técnico luego es acreditado por el autor como actividad de investigación o extensión. Por ello no reciben estipendio alguno.

Plantearon la problemática de la contratación de los docentes de la Casa y de aquellos que participan en la educación a distancia. La Ordenanza N° 15/08 en estos casos funciona como un agente externo que genera trámites con alto grado de burocracia.

Exigieron que la Dirección General de Contrataciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Auditoría Interna unifiquen criterios y las conclusiones a las que arriben las hagan conocer a la comunidad universitaria y sean sustentadas en el tiempo.

- **Visita a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:**

Participaron de la reunión: Dr. Pedro Yanzi Ferreira, Dra. Luisa Borgarello, Dr. Edgardo García Chiple, Dr. Aliaga Yofre, Cr. José García, Carolina Atkinson, Paola Llepeue, Claudia Cuscuna, Laura Calderón, Matías Ansaldi, Romina Romero y Fernanda Cocco.

El Decano agradeció que desde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional se tomara contacto individualizado con la problemática de la Dependencia. Valoró positivamente las acciones emprendidas por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional.

Plantearon la falta de información referida a los convenios internacionales.

Plantearon la problemática de la contratación de los docentes de la Casa en las actividades de posgrado y extensión. Se trata de actividades de corta duración en el tiempo. La ordenanza 15 en estos casos funciona como un agente externo que genera trámites con alto grado de burocracia.

Pidieron que se hiciera conocer a la Sra. Rectora la opinión acerca de la incompatibilidad ética que implica el hecho que los integrantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos sean a la vez asesores legales de las Dependencias.

- **Visita a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles:**

Participaron de la reunión: Lic. Ana María Alderete, Prof. Carlos Flamarique, Dra. Verónica Moreno, Fernando Micaelli, Sergio Castro, Pablo Maimone, Lucio Quiroga, Silvano Nieto, Lic. Eliana Lopez, Betina Primo, Martín Iglesias, Lic. Magdalena Brocca, Fernando Cassani, Jorge Di Marco, Heraldico Nicolea, Viviana Grassetti y Fernanda Cocco.

Se plantearon problemas con el uso de predios propios y de terceros y sus posibles alternativas de solución.

Se planteó el tema del financiamiento de los contratos y cómo eso influye en el cumplimiento de la Ordenanza N° 15/08.

- **Visita a la Secretaría de Ciencia y Tecnología:**

Participaron de la reunión: Dr. Pablo Manzo, Cayetano Ramirez, Martín Gatti, Claudia Díaz, Lina Simonatto, Celeste Camurri, Patricia Arias, María Saez, Florencia Guzmán y Fernanda Cocco.

Se acordó sistematizar las diferentes actividades de la SECYT a fin de poder tramitar la delegación de firma en el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de Contratos y Convenios.

Plantearon la incongruencia de los asesoramientos brindados por la Dirección General de Contrataciones.

En marzo del año en curso tuvo lugar una reunión de trabajo con la Prosecretaría de Informática.

En dicha reunión se acordó y consensuó comenzar a trabajar sobre los requerimientos que permitan categorizar los convenios.

La coordinación de este proyecto, con el aporte del Subsecretario de de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica Dr. Pablo Manzo, generó un documento que fue analizado por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional, Dr. Sergio Obeide, y que se encuentra a consideración del Dr. Manzo. Posteriormente se remitirá a la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de que puedan formular los aportes que estimen pertinentes.

Por otro lado, la coordinación del proyecto generó otro documento tendiente a fijar criterio en la carga de datos referidos a la CONTRAPARTE en el sistema de convenios; y, además, la creación de un ACCESO PÚBLICO al mencionado sistema para su consulta por los integrantes de la comunidad universitaria y ciudadanos en general.

Este último documento referido fue remitido por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional al Director de Sistemas de la mencionada Prosecretaría.

2) PROBLEMAS:

No se han presentado problemas en la ejecución del proyecto hasta este momento.

Es de remarcar la predisposición con que las Dependencias de la UNC reciben las visitas que se enmarcan en el proyecto. Se han mostrado interesadas en seguir participando de las futuras actividades que se propongan.

3) PERSPECTIVAS:

Las perspectivas de ejecución total de las actividades previstas en el proyecto son optimistas respecto del cronograma estipulado.

Se avizora una modificación de la Ordenanza N° 15/08 para brindar solución a las contrataciones de docentes de la Casa en actividades de posgrado y extensión. Dicha modificación será generada por la coordinación de este proyecto y se trabajará con las dependencias universitarias con el objetivo de consensuar su contenido.

La modificación de la Ordenanza N° 18/08 a los fines de aclarar su alcance se hace necesaria en base a lo hasta aquí realizado.

María Fernanda Cocco
Córdoba, 15 de abril de 2011.